

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, siete (07) de abril de dos mil veintiuno (2021)

En el momento procesal oportuno y para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta lo manifestado por el señor Nicolas Morales Pacheco, en el escrito que antecede

NOTIFÍQUESE,



LIZETH GIL MORENO

Juez